

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Málaga**

**PROGRAMA 2021**

**AGROENERGÍA DE CAMPILLOS SL**

**AAI/MA/003/12-03**

**Fecha de inspección:** 17 y 20/12/2021

**Código del informe:** AGROENERGIA-AAI-ST3-IP3



# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: AGROENERGIA-AAI-ST3-IP3

Código inspección: AAI/MA/003/12-03

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1 Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
AGROENERGÍA DE CAMPILLOS S.L	B90008079

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
AGROENERGÍA DE CAMPILLOS S.L		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Crta. A-357, Km. 5,5 -Polígono 30, parcelas 26 y 28	CAMPILLOS	335.883 - 4.097.212; 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	3821	2016
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.4 y 9.2 del Anexo I	5.h.i	Id.9576
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MA/003/12	Resolución de 29 de agosto de 2014 del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada para el proyecto de planta de biogás presentada por Agroenergía de Campillos, en el término municipal de Campillos (Málaga)	29/08/2014
AAI/MA/003/12/m1	Modificación no sustancial: codificación del epígrafe de la ley 7/2007, descripción de la planta, códigos LER como gestor, etc	09/11/2016
AAI/MA/03/12 (m2/m3/m4) (**)	Modificación no sustancial: códigos LER (como productor y como gestor), depósitos, combustible caldera, etc	11/03/2022

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

(\*\*) No objeto de inspección al haber sido otorgada con posterioridad a la misma





## 1.2 Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ" Código acta de inspección

Inicio: 17/12/2021 Final: 20/12/2021 (dos días de inspección, 17 y 20/12/2021) AGROENERGIA-AAI-ST3-AI3

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión re- suidos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Durante la inspección la planta ha trabajado a un régimen normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50 %  Entre 50-75 %  >75 %

## 1.3 Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
30/03/2021	AGROENERGIA-AAI-ST3-PR3	07/04/2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	29/04/2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4 Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la



afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones          |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire      | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Protección agua       | <input type="checkbox"/> Suelos   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Residuos              | <input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica           |   |

**1.5 Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- |  |
|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad  |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos  |
| <input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada   |
| <input type="checkbox"/> Otras:  |

Málaga, 3 de agosto de 2022  
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga  
Servicio de Protección Ambiental